



CALENDARIO DE TRÁMITES SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2021 INICIO ENERO-ABRIL 2022

Revisa minuciosamente el calendario de trámites, ya que el incumplimiento en las fechas programadas te denegará el servicio; sin consideración alguna.

| CIERRE SEPTIEMBRE-DICIEMBRE | |
|-----------------------------|--|
| FECHA | ACTIVIDAD |
| 16 de noviembre | Consulta en KARDEX en el sistema PATRICIA de calificaciones para el 7° cuatrimestre (Todos los programas, excepto Terapia Física). |
| 14 de diciembre | Consulta en KARDEX en el sistema PATRICIA de calificaciones para el primer cuatrimestre y para la Lic. en Terapia Física. |
| 17 al 19 de noviembre | Registro de inconformidad de calificación en control escolar para estudiantes de séptimo cuatrimestre. |
| 14, 15 Y 16 de diciembre | Registro de inconformidad de calificación en control escolar para estudiantes de primer cuatrimestre y 7° de Terapia Física |

| EXÁMENES DE SUFICIENCIA | |
|--------------------------|---|
| FECHA | ACTIVIDAD |
| 3 y 4 de enero | Solicitud de la suficiencia en el sistema Patricia |
| 7 y 10 de enero | Entregar personalmente la ficha de pago al director del programa. |
| 14 de enero | Aplicación del examen de suficiencia (lugar y hora asignado por el director). |
| A partir del 19 de enero | Consulta de calificación de la suficiencia en el sistema PATRICIA. |

| EXÁMENES DE ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS | |
|--|--|
| FECHA | ACTIVIDAD |
| 27 al 29 de octubre | Solicitud del examen de acreditación de competencias al director del programa. |
| 09 de noviembre | Aplicación del examen de acreditación de competencias (lugar y hora asignado por el director). |
| 16 de noviembre | Consulta de la calificación del examen de acreditación por competencia en el sistema PATRICIA. |

| TRÁMITE DE REVALIDACIÓN | |
|-------------------------|---|
| FECHA | ACTIVIDAD |
| 03 al 09 de Noviembre | Ponerse en contacto vía correo electrónico con el Director del Programa (Sujeto a revisión del avance académico). |

| REINSCRIPCIONES | |
|-----------------------|---|
| FECHA | ACTIVIDAD |
| 16 al 17 de diciembre | Registro de horario en el sistema PATRICIA. |
| 05 al 11 de enero | Entrega de ficha de pago en control escolar. |
| 05 al 11 de enero | Solicitud de prórroga de pago en control escolar. |
| 18 al 20 de enero | Ajustes al horario en el sistema PATRICIA. |

| ESTANCIAS Y ESTADÍA | |
|----------------------------------|---|
| FECHA | ACTIVIDAD |
| 18 de octubre al 11 de noviembre | Solicitud de estancia en el departamento de estancias y estadía. |
| 16 de noviembre | Inicio de estancia. |
| 06 de diciembre | Conclusión de estancia y/o estadía. |
| 01 al 08 de diciembre | Entrega del expediente completo de la estancia y/o estadía en el departamento de estancias y estadía. |
| 17 de diciembre | Consulta en el sistema patricia de la calificación de la estancia y/o estadía. |

| CURSOS DE NIVELACIÓN | |
|--------------------------|---|
| FECHA | ACTIVIDAD |
| 7 al 11 de enero | Solicitud por escrito del grupo, firmada por cada estudiante que requiera el curso de repetición. |
| 14 y 17 de enero | Pago de arancel por curso de repetición. |
| 18 de enero | Entrega del ticket de pago al director del programa |
| A partir del 24 de enero | Inicio del curso de repetición |

- 1.- El pago por el examen de suficiencia es de \$100.00 (incluyendo la asignatura de inglés). Tres suficiencias máximo por cuatrimestre. Podrás solicitar la suficiencia sólo si reprobaste la asignatura. Para la aplicación del examen de suficiencia es necesario presentar copia del recibo de pago de cuatrimestre o en su defecto la solicitud de prórroga de pago sellada por servicios escolares.
- 2.- El pago por el examen de acreditación por competencias es de \$500.00 (incluyendo la asignatura de inglés). Este examen lo puedes solicitar sólo si no has cursado la asignatura.
- 3.- Considera que si repruebas tres asignaturas causarás baja temporal de un año, incluyendo las suficiencias que presentes en el ciclo, según artículo 82 del reglamento de estudios vigente.
- 4.- Considera que si repruebas una asignatura en tres ocasiones causarás baja definitiva según el artículo 35 apartado 6 del reglamento de estudios vigente de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.
- 5.- Los cursos de nivelación se autorizarán fuera del horario regular y la asignatura la registrará el director del programa educativo, sujeto a la disponibilidad de los profesores.

Por la situación que se vive de la Emergencia Sanitaria para disminuir el contagio del virus COVID-19

- 4.- La atención por parte del Depto. de Servicios Escolares y Directores de Carrera se sigue realizando por correo electrónico o presencial.

Correos electrónicos de contacto:

| | |
|--|--|
| cescolar@upzmg.edu.mx | Lic. María Estela Padilla de Anda Jefa del Depto. De Servicios Escolares |
| tfisica@upzmg.edu.mx | Mtro. Obed Moacyr Mendoza Jimenez Director de la carrera de Lic. En Terapia Física |
| gerardo.gonzalez@upzmg.edu.mx | Ing. Gerardo González Soto Director de las carreras de Lic. En Administración y Gestión Empresarial e Ing. En Biotecnología |
| mecatronica@upzmg.edu.mx | Ing. Abel Isaí Sánchez Nájera Director de las carreras de Ing. Civil, Ing. En Diseño Industrial e Ing. Mecatrónica |